



EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63001-3105-002-2017-00291-01
Radicado interno.	158
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	Magdret Salazar Méndez
Demandado.	Protección S.A.; Porvenir S.A.; Colfondos S.A. y Colpensiones S.A.
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	05 de mayo de 2022
Decisión.	Adicionar el numeral segundo de la sentencia de 18 de junio de 2020 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia; en lo demás la sentencia apelada será confirmada.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/36022801/20220505-63001310500220170029101-SSCFL-ADJCONS2-EST74.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125>, por el término de un día hábil, hoy 09 de mayo de 2022, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto


Juan Camilo Peña Barrios
Secretario *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 09 de mayo de 2022, a las 5:00 p.m.